

**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
CONCEJO MUNICIPAL**



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



**3ª SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO COMUNAL DE ALTO HOSPICIO
MIÉRCOLES 15 DE ENERO DEL 2020
CITACIÓN N°3/2020**

I. ASISTENCIA:

Alcalde:

- Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio y Presidente del Concejo Municipal, don Patricio Elías Ferreira Rivera.

Concejales:

✚ Doña Giovanna Trincado Avilés
✚ Doña Jessica Becerra Cantillano
✚ Don Gonzalo Prieto Navarrete
✚ Don René Cáceres Araya
✚ Don Alejandro Millán Carreño

Secretario Municipal:

Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe y de Secretario del Concejo Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, acompañado por

Otros:

✚ Administrador Municipal (S)
✚ Directora Jurídica.
✚ Director (S) de Secretaría Comunal de Planificación
✚ Encargado Departamento Deportes
✚ Director de Administración y Finanzas (S)
✚ Jefe de Educación Municipal
✚ Jefa de Salud Municipal

II. DESARROLLO SESIÓN:

En Alto Hospicio, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, se abre la Tercera (3ª) Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio del año 2020.

El Sr. Secretario procede a desarrollar la Tabla correspondiente a la Citación N°03/2020, que es del siguiente tenor:

CITACIÓN N°03/2020
3ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO

Por instrucción del Sr. Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, cito a Usted a la 3ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del año 2020, a realizarse el día **Miércoles 15 de enero de 2020**, a partir de las **10:00 horas**, en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial, ubicado en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio.

La Tabla a desarrollar es la siguiente:

3º Sesión Ordinaria año 2020

1. Entrega Informe de Adjudicaciones y Contrataciones por Trato Directo realizados entre el 01 al 31 de diciembre del 2019. Aprobación Creación Oficina Comunal de la Juventud **(SECOPLAC)**
2. Aprobación Convenio Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y Municipalidad de Alto Hospicio **(DIDECO)**
3. Aprobación Creación Oficina Comunal de la Juventud **(DIDECO)**
4. Aprobación Modificación Reglamento Interno de la Municipalidad **(DIR. JURÍDICA)**
5. Aprobación Adjudicación de la Propuesta Pública N°079/2019, denominada "Reposición Sede Social Junta de Vecinos Narval", ID 3447-148-LP19 **(SECOPLAC)**
6. Aprobación de autorización para la aplicación del procedimiento de saneamiento de la pequeña propiedad raíz, establecido en el Decreto Ley N°2.695 respecto de los inmuebles de propiedad municipal, inscritos a fojas 1.425 N°2.434 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique del año 2007 **(SECOPLAC)**
7. Aprobación Convenio de Colaboración, Uso de Recintos Deportivos Piscina Temperada Centro Deportivo La Pampa **(DPTO. DEPORTES)**
8. Aprobación Subvenciones Deportivas y Culturales.
9. Puntos Varios

1. **Entrega Informe de Adjudicaciones y Contrataciones por Trato Directo realizados entre el 01 al 31 de diciembre del 2019. Aprobación Creación Oficina Comunal de la Juventud (SECOPLAC)**

Se hace entrega al Honorable Concejo el Informe de adjudicaciones y contrataciones directas.

2. Aprobación Convenio Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y Municipalidad de Alto Hospicio (DIDECO)

ACUERDO N°011/2020: Con la ausencia justificada de los Concejales doña Jessica Becerra Cantillano y don Antonio Mamani Mamani, y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes del Concejo, se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Alto Hospicio.

3. Aprobación Creación Oficina Comunal de la Juventud (DIDECO)

ACUERDO N°012/2020: Con la ausencia justificada del Concejal don Antonio Mamani Mamani, y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó la creación de la Oficina Comunal de la Juventud.

4. Aprobación Modificación Reglamento Interno de la Municipalidad (DIR. JURÍDICA)

ACUERDO N°013/2020: Con la ausencia justificada del Concejal don Antonio Mamani Mamani, y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó la modificación del Reglamento Interno de la Municipalidad de Alto Hospicio, con el objetivo de incorporar la Oficina Comunal de la Juventud.

5. Aprobación Adjudicación de la Propuesta Pública N°079/2019, denominada "Reposición Sede Social Junta de Vecinos Narval", ID 3447-148-LP19 (SECOPLAC)

ACUERDO N°014/2020: Con la ausencia justificada del Concejal don Antonio Mamani Mamani, y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó adjudicar el proceso licitatorio N° 079/2019, denominado "Reposición Sede Social Junta de Vecinos Narval" ID 3447-148-LP19, al proponente "Constructora COVIMA Limitada", Rut: 76.103.233-K, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones.

6. Aprobación de autorización para la aplicación del procedimiento de saneamiento de la pequeña propiedad raíz, establecido en el Decreto Ley N°2.695 respecto de los inmuebles de propiedad municipal, inscritos a fojas 1.425 N°2.434 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique del año 2007 (SECOPLAC)

ACUERDO N°015/2020: Con la ausencia justificada del Concejal don Antonio Mamani Mamani, y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó la aplicación del procedimiento de saneamiento de la pequeña propiedad raíz establecido en el Decreto Ley N°2.695, respecto de los inmuebles de propiedad municipal, inscritos a fojas 1.425, N° 2.434, en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique del año 2007.

7. Aprobación Convenio de Colaboración, Uso de Recintos Deportivos Piscina Temperada Centro Deportivo La Pampa (DPTO. DEPORTES)

Señor Presidente del Concejo Municipal retira punto de la tabla.

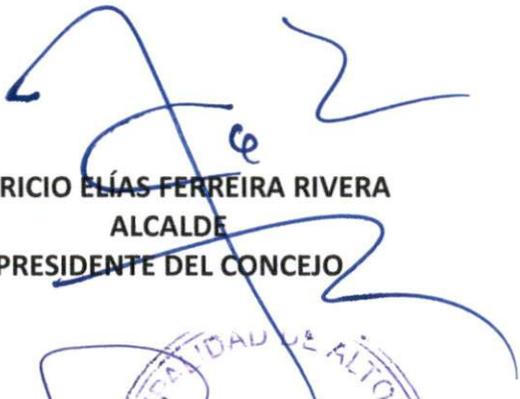
8. Aprobación Subvenciones Deportivas y Culturales.

ACUERDO N°016/2020: Con la ausencia justificada del Concejal don Antonio Mamani Mamani, y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó otorgar una subvención por la suma de \$400.000.- al Club Deportivo Aquiles, destinados a la implementación deportiva de entrenamiento, inscripción y pago a federación, alimentación especializada, para que don Antonio González Seguel represente a la comuna en los campeonatos de físico culturismo en el mes de febrero; Asimismo, con la ausencia justificada del Concejal don Antonio Mamani Mamani, y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó otorgar una subvención por la suma de \$500.000.- al Centro Cultura, Social de Cueca y Danzas Tradicionales Pasión por la Cueca, destinados a financiar gastos de pasajes, estadía, alimentación, suvenires, vestimenta y otros gastos para campeones regionales, los cuales van a participar de los Campeonatos Nacionales "Martines de Antuco" en la VIII Región y "Jóvenes del Melipulli" X Región, ambos a realizarse en febrero de la presente anualidad, para representar a la comuna de Alto Hospicio; Finalmente, con la ausencia justificada del Concejal don Antonio Mamani Mamani, y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes a la Sesión, se aprobó otorgar una subvención por la suma de \$500.000.- al Centro Social y Cultural Banda Orquesta Imparable Puro Prestigio, Selección Artística Musical, destinados a compra de vestimenta, pasajes, traslados, suvenires y alimentación para los participantes y sus apoderados quienes participaran en el Campeonato Nacional de Cueca Jóvenes de Aconcagua Peralillo 2020.

9. Puntos Varios

Señor Presidente del Concejo Municipal, solicita a los Honorable Concejales enviar puntos varios vía correo electrónico.

Con lo actuado y registrándose las 14:00 horas del día 15 de enero del 2020, se pone término a la Tercera (3ª) Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, firmando para constancia.


PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
Abogado-Secretario Municipal
Secretario del Concejo Municipal